

## **ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO EL DIA 7 DE MARZO DE 2017.**

En Castilblanco siendo las veinte horas del día siete de Marzo de dos mil diecisiete se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales que a continuación se indican, con objeto de celebrar Sesión ordinaria en primera convocatoria.

ALCALDESA: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Angeles Merino Bermejo

CONCEJALES: D. José Luis Fernández Ruiz de Molina

D. Ruben Aguado Aceituno  
D<sup>a</sup> Laura Azañón Montero  
D. Fernando Fernández Cerezo  
D. Rafael Delgado Corral  
D<sup>a</sup> Purificación Sánchez Sierra  
D. Domingo Delgado Horcajo

SECRETARIO: D. Lorenzo López Marrupe

Faltó a la sesión, habiendo justificado su ausencia D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Hontanilla Galán.

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público el mismo se procede a dar cuenta del **ORDEN DEL DIA:**

### **1º.- Lectura y aprobación en su caso del borrador del Acta de la Sesión anterior.**

Leída el Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 12 de Diciembre, el Sr. Delgado Horcajo manifiesta que el Grupo Socialista votará en contra del Acta por encontrar errores importantes en la misma, como los siguientes:

- a) En el punto 2 cuando se dice que él mismo pregunto “por que hay una partida para el equipo de fútbol si este año no está federado”, él dijo “porque existe una partida para el mantenimiento del campo de fútbol si este año no hay equipo federado”.
- b) En el mismo punto donde dice que él pregunto “que hubiera una partida para el grupo de teatro” en el Presupuesto de 2017, fue el Sr. Delgado Corral quién propuso que “para este año hubiera la misma consignación para el grupo de teatro que el anterior”.
- c) Que el punto cuarto por error se pone dos veces; que el R.D. que solicitan derogar en el punto 5, no es el 3210/2016, sino el 3010/2016. Y que en dos ocasiones en el acta, punto 5, se dice que la votación había sido seis votos por el Grupo Popular y tres abstenciones por el Grupo Socialista, cuando realmente son cinco votos y tres abstenciones.
- d) En el punto de Escritos y solicitudes se dice que “la Sra. Alcaldesa manifiesta”, cuando en realidad todas esas manifestaciones que se indican fueron de varios miembros de la Corporación.
- e) Respecto a la moción presentada por ASAJA, el grupo Socialista entiende que se votó en contra de la misma por todos los asistentes y no como señala el Acta. En este momento interviene el Sr. Secretario para manifestar que no se produjo ninguna votación en ese punto porque la Moción no expresaba claramente cual era la propuesta, si bien todos mostraron su disconformidad con el fondo de la misma.

f) Por último el Sr. Delgado manifiesta que en el punto 5,A sobre la Moción de la LOMCE, el resultado de la votación fue de Cinco abstenciones y tres votos a favor, señalando el Acta que se rechaza la moción; entendiéndose que la moción queda aprobada al exigirse mayoría simple, es decir más votos a favor que en contra. Por tanto deberá figurar que la Moción fue aprobada. Finaliza diciendo el Sr. Delgado Corral que en la defensa de la moción sobre el destino de la subvención del Plan Dinamiza Extraordinario él mismo manifestó que los Caminos que se podrían desbrozar y limpiar era Camino La Zamarra, Talavera, Bañuelos y Cordel.

Interviene el Sr. Secretario para, en primer lugar lamentar los errores materiales cometidos, si bien entiende que el fondo de la cuestión se encuentra reflejado en el acta. Manifestando que según establece el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, corresponde al Secretario la redacción del Acta y en la misma deberán figurar entre otros “las opiniones sintetizadas de los grupos o miembros de la Corporación que hubiesen intervenido en las deliberaciones e incidencias de estas”.

Sometido el borrador del Acta de la última sesión, se aprueba la misma con las correcciones señaladas por el Grupo Socialista, con Cinco votos a favor del Grupo Popular y tres votos en contra del Grupo Socialista.

## **2º.- Aprobación si procede, aportación municipal a la Mancomunidad de Cíjara del año 2017.**

La Sra. Alcaldesa da cuenta a la Corporación que la Asamblea General de la Mancomunidad ha aprobado el Presupuesto de la misma para el año 2017, así como las aportaciones que cada municipio integrante debe realizar a la misma. Este año y teniendo en cuenta la liquidación que se debe realizar a una trabajadora se ha incrementado la aportación de todos los municipios.

Sometido el asunto a votación, se aprueba por unanimidad de los presentes que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, el siguiente acuerdo:

**PRIMERO:** Se aprueba la aportación del Ayuntamiento de CASTILBLANCO a la Mancomunidad Integral de Servicios “CIJARA” para su Presupuesto General para 2017, así como su consignación presupuestaria en el citado ejercicio, por el siguiente importe: 17.320,44 €.

**SEGUNDO:** Aprobar, según lo dispuesto en el art. 27 de los vigentes Estatutos de la Mancomunidad, el pago fraccionado de **17.320,44 €** en diez pagos correspondiéndose con diez mensualidades debiendo realizarse el ingreso de las cantidades citadas dentro de los 15 días primeros de cada mes.

**TERCERO:** Autorizar expresamente al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, para que detraiga de las cantidades que recaude por los tributos concertados, las cuotas mensuales de la aportación municipal del ejercicio de 2017 e ingrese la misma a favor de la Mancomunidad Integral de Servicios “Cijara”.

**CUARTO:** Aprobar en caso de incumplimiento de los apartados anteriores y de conformidad con lo establecido en el art. 32 de los Estatutos de la Mancomunidad, la solicitud de retención de las cuotas pendientes a los órganos de la Administración Central, Autonómica o Provincial, que, por cualquier concepto, fueren liquidadas a favor de este Ayuntamiento para que se retenga y haga pago a la Mancomunidad de Servicios “Cijara” de las cantidades correspondientes para atender al abono de sus cuotas con la misma, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de certificación de descubierto del Secretario-Interventor de la Mancomunidad.

## **3º.- Informe de la Alcaldía sobre Liquidación del Presupuesto General ejercicio 2016.**

La Sra. Alcaldesa informa a la Corporación que por el Sr. Secretario Interventor ha sido rendida la Liquidación correspondiente al ejercicio 2016 y aprobada por Resolución de la Alcaldía de 23 de Febrero de 2017. Igualmente informa que se ha entregado resumen de la misma a los diferentes grupos políticos y se ha remitido sendas copias a la Dirección General de Administración Local de la Junta de Extremadura y a la Delegación Provincial del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

A continuación el Sr. Secretario Interventor informa que una vez aprobada la Liquidación y rendida la Cuenta General, esta última será sometida al informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas y posteriormente, si procede, aprobada por el Pleno de la Corporación Local.

La Corporación se da por enterada.

#### **4º.- Aprobación, si procede, adhesión al Convenio de gestión de control de plagas “DDD” con el Consorcio Provincial PROMEDIO.**

La Sra. Alcaldesa informa a la Corporación que el Consorcio Provincial de Servicios Medioambientales PROMEDIO ha elaborado un Convenio Interadministrativo de colaboración para el Servicio Supramunicipal de Control Vectorial de Plagas, consistente en la aplicación de los tratamientos DDD, desratización, desinsectación y desinfección de nuestra localidad. Que se ha entregado copia del citado Convenio a ambos grupos políticos, pasando a revisar el mismo.

Pregunta el Grupo Socialista que edificios municipales contemplan el servicio, dando lectura el Sr. Secretario los edificios municipales siguientes: Casa Consistorial, Colegio Público, Pabellón Cubierto, Centro Médico, edificios múltiples en Plaza Rodrigo Martín, Almacén municipal, Biblioteca y aulas C/ Sevilla, así como Piscina con cafetería y vestuario.

Sometido el asunto a votación, se acuerda por unanimidad de los presentes lo siguiente:

1º.- Aprobar el Convenio Interadministrativo con PROMEDIO para el Control de Plagas DDD.

2º.- Autorizar a la Sra. Alcaldesa para la firma del citado Convenio y cuántos documentos sean necesarios para llevar a cabo el mismo.

#### **5º.- Resolución Recurso de Reposición interpuesto por D. Manuel Prados Bornez.**

Por mi el Secretario se procede a dar lectura al Recurso de Reposición presentado por D. Manuel Prado Bornez contra el acuerdo plenario de fecha 12 de Diciembre de 2016 y del cual tienen copia ambos grupos políticos.

La Sra. Alcaldesa da cuenta a la Corporación que se solicitó Informe sobre el asunto a la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad, constando en el expediente el citado Informe y del cual tienen igualmente copia los grupos políticos. Se da lectura al citado Informe el cual concluye diciendo que:

1º.- El Ayuntamiento no tiene obligación de proceder en vía penal, al no ser posible la apertura de un expediente sancionador por haber transcurrido el plazo de prescripción de la supuesta infracción urbanística. Expediente del que, de haberse observado indicios de delito, se hubiera debido dar conocimiento al Ministerio Fiscal.

2º.- Con la demolición de las instalaciones y la reposición de los terrenos a su estado original, la legalidad urbanística debe entenderse restaurada.

Una vez vistos los antecedentes y el Informe citado, la Corporación por unanimidad de los presentes, que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros de la misma, acuerda rechazar el recurso de reposición interpuesto por D. Manuel Prados Bornez y que se remita al interesado Certificación del acuerdo plenario alcanzado.

## **6º.- Aprobación, si procede, adquisición de vehículo para el Ayuntamiento.**

La Sra. Alcaldesa informa a la Corporación que el vehículo utilizado por los servicios de mantenimiento no ha pasado la ITV por encontrarse en malas condiciones, por ello se procederá a dar de baja el mismo, aprovechando la ocasión la Sra. Alcaldesa para agradecer a la familia que hace cinco años vendió de forma simbólica el citado vehículo y que ha hecho un gran servicio al Ayuntamiento.

Por ello se ha procedido a adquirir un nuevo vehículo por un importe total de 2.000 € y que redactado el oportuno contrato de compraventa, el mismo se encuentra pendiente de suscribir, en tanto en cuanto sea aprobada la adquisición por el Pleno Municipal.

El Sr. Delgado Corral pregunta si el valor del vehículo es asimilable al valor del mercado, contestando el Sr. Fernández Cerezo que por matrícula el coche está valorado en 3.000 €.

Sometido el asunto a votación la Corporación por unanimidad de los presentes, que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros de la misma, acuerda adquirir el vehículo matrícula 6709-DPD y que el mismo pase al Inventario de Bienes de este Ayuntamiento.

## **7º.- Lectura de escritos y solicitudes.-**

Por mi el Secretario se procede a dar lectura del escrito presentado por D. Nicolás Horcajo Herrera, el cual solicita autorización para la instalación de un apoyo de hormigón en la C/ Doctor Ledesma para el paso de una línea de distribución eléctrica de Iberdrola S.A. con destino a la alimentación eléctrica del solar situado en el número 117 de la citada calle; todo ello acompañado del oportuno Proyecto redactado por Técnico competente.

Sometido el asunto a votación la Corporación por unanimidad de los presentes, que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros de la misma, acuerda autorizar la instalación del poste citado en la calle Doctor Ledesma de esta localidad, según plano incluido en el Proyecto Técnico presentado.

## **8º.- Informes de la Alcaldía.**

La Sra. Alcaldesa informa a la Corporación sobre los siguientes asuntos:

A) Que se han presentado ante Confederación Hidrográfica del Guadiana solicitudes para autorización de vertidos de aguas residuales, reutilización de aguas depuradas para riego, legalización de pozos de sondeo y depuradora de aguas residuales; todo ello conducente a obtener el Informe favorable de dicho Organismo para el Plan Parcial del Campo de Golf. Una vez aprobado dicho Plan si no comienzan las obras en un plazo prudente, el Ayuntamiento iniciará el procedimiento de reversión de los terrenos que figuran en los contratos de enajenación.

B) Que se ha solicitado a Diputación Provincial el parque de maquinaria para la reparación del Camino que transcurre por el Cordel de las Merinas y se ha enviado una máquina desbrozadora y en próximas fechas espera que llegue la Motoniveladora y el rulo. Que tiene conocimiento que ha habido quejas a la Diputación por el hecho de que estén las máquinas en Castilblanco, entendiéndola ella que nuestro pueblo es uno más y con los mismos derechos que el resto de municipios; por tanto confía que prosigan sus trabajos en nuestros Caminos. Agradeciendo al Sr. Presidente de la Diputación y al Sr. Diputado Delegado la eficacia en su gestión hacia nuestro municipio.

C) Que el Plan Dinamiza Extraordinario ha sido para Gastos corrientes y con dicha ayuda se han abonado facturas de las empresas Almacén de Materiales Los Lagos, Francisco Camarero y otros proveedores locales. Que dichas subvención al haber sido ingresada en el año 2016 se ha registrado contablemente en dicho año.

D) Que ha mantenido una reunión con el Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Badajoz y le presentó solicitud para que a través de las obras de emergencia se incluya la reparación de la cubierta del Pabellón Deportivo. Que el Sr. Presidente acogió la solicitud e inmediatamente envió Técnicos de la Diputación que han procedido a visitar las instalaciones y evacuar el oportuno Informe Técnico; confiando que la cubierta sea reparada con dichos planes. Por ello agradece al Sr. Presidente la rápida respuesta a la solicitud presentada.

E) Que los Técnicos de la Consejería de Educación han visitado el Colegio Público y han realizado el oportuno Proyecto para reparar la cubierta del Colegio, el patio y reforzar el muro exterior. Que se ha notificado al Ayuntamiento por correo electrónico el proyecto y planos de las obras a realizarse, confiando que las mismas se desarrollen a la mayor brevedad. Concluye agradeciendo a la Consejería de Educación y Empleo la ayuda prestada para dotar de unas mejores instalaciones para nuestro Colegio.

F) Que tal y como informó en el último Pleno se solicitó a los Servicios Jurídicos de Diputación Informe sobre la puerta colocada en el Camino Las Cañas, sin que hasta la fecha se haya recibido el Informe. Añadiendo que el Sr. Secretario ha hablado con la Oficialía Mayor de Diputación y le han comunicado que el Informe se trasladó al Área de Fomento, pero que ellos volverían a retomar el asunto.

G) La Sra. Alcaldesa informa que el SEPAD ha remitido la nueva Autorización de Funcionamiento de la Residencia de Mayores “Virgen de las Candelas”, con la siguiente capacidad: 47 plazas residenciales, de las cuáles 16 son para usuarios con autonomía y 31 para usuarios en situación de dependencia; y 15 plazas de centro de día, de las cuáles son 5 para usuarios con autonomías y 10 para usuarios en situación de dependencia.

H) Que por necesidades en la Escuela Profesional de la Mancomunidad de Cíjara que se imparte en nuestra localidad, ha sido trasladada la sala de ordenadores y el servicio de préstamo de libros de la Biblioteca a la planta baja de la Casa Consistorial. Que también se ha reestructurado los lugares donde se imparten las clases de la Escuela de Música.

I) Informa que el día 24 de Febrero de 2017 se ha publicado en el boletín oficial de la provincia, nuevo Concurso para la adjudicación del Albergue Rural San Matías, del resultado del mismo se informará en la próxima sesión que se celebre.

J) Por último la Sra. Alcaldesa informa a la Corporación que mañana y con motivo del Día Internacional de la Mujer se celebrará en el Salón Cultural Acto informativo por la Oficina de Igualdad de la Mancomunidad y posteriormente se invitará a todas las asistentes a café con bollería. Invitando a todos los miembros de la Corporación a dichos actos. Añadiendo que en próximas fechas se celebrarán actos con motivo del Día Internacional de la Mujer en Puebla de Alcocer y Siruela, organizados por la Oficina Comarcal de Igualdad.

## **9º.- Mociones de urgencia.**

El Grupo Municipal Socialista presenta la solicitud registrada en el Ayuntamiento el día 3 de Marzo de 2017 para su inclusión en el Pleno de la siguiente MOCION CON MOTIVO DE LA CONMEMORACION EL 8 DE MARZO DEL DIA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES. Sometido a votación la urgencia del asunto, la Corporación por unanimidad de los presentes, acuerdan proceder a declarar la urgencia del punto.

Se procede por el Sr. Secretario a la lectura de la Moción citada y en la cual tras la exposición de motivos, propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo para su traslado al Gobierno extremeño y nacional:

1. Reponer todos los recursos recortados en políticas de igualdad y en la lucha contra la violencia de género.
2. Reforzar la prevención en violencia de género y hacer especial hincapié en evitar la violencia en los jóvenes.
3. Puesta en marcha en los Juzgados Especializados en Violencia de Género, del acompañamiento Judicial personalizado para hacer accesible la información a las mujeres víctimas de violencia de género, sobre el itinerario y procedimiento más seguro en su recorrido judicial, desde el momento en el que se pone la denuncia hasta el final del proceso.
4. Reponer las políticas específicas de igualdad desmanteladas.
5. Drogar la Reforma Laboral.
6. Derogar la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.
7. Retirada del Anteproyecto de Corresponsabilidad Parental.
8. Mantenimiento de la Ley actual de Salud Sexual y Reproductiva e Interrupción Voluntaria del Embarazo en todos sus términos, incluida la regulación para las menores de edad.

La Sra. Sánchez Sierra en nombre del Grupo Socialista defiende la moción presentada manifestando que tal y como ha señalado la Sra. Alcaldesa se van a celebrar numerosos actos conmemorativos del Día Internacional de la Mujer, cuando resulta que seguimos con las mismas reivindicaciones que en años anteriores; por que continuamos con los recortes en asuntos como igualdad o violencia de género, porque existe cada día mayor brecha salarial entre hombres y mujeres y se pierde empleabilidad en el mercado laboral de la mujer. Por ello entiende que se deben sumar ambos grupos a la moción presentada.

Por parte del Grupo Popular el Sr. Aguado manifiesta que su grupo va a votar en contra de la Moción por entender que es una moción partidista y su grupo hubiera votado a favor de la misma si se hubiera presentado la Moción aprobada por consenso de ambos grupos en la Diputación Provincial de Badajoz.

La Sra. Alcaldesa somete la moción a votación, arrojando el siguiente resultado: Cinco votos en contra (Grupo Popular) de la Moción y tres votos a favor (Grupo Socialista); por tanto se rechaza la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista.

## **10º.- Ruegos y preguntas.-**

El Sr. Delgado Horcajo del Grupo Socialista toma la palabra para realizar los siguientes ruegos y preguntas.

A) En primer lugar ruega a la Sra. Alcaldesa que su grupo desea participar en la Comisión de Empleo y conocer los puestos de trabajo que convoca el Ayuntamiento.

B) Pregunta como se encuentra el expediente de concesión de la Fuente Jarillo, puesto que cuando se suscribió el Convenio con el propietario de la finca colindante se indicaba que antes de un año se conocería la resolución de concesión.

C) Pregunta cuando se inician los trabajos del cerramiento del nuevo Cementerio, ya que la obra fue aprobada para realizarla con fondos AEPSA de 2016 y ha finalizado el año y no se ha empezado la obra.

D) Por último ruega al Sr. Secretario informe porque en el punto 4,1 del Acta de la sesión anterior se indica que se rechaza la moción presentada por el Grupo Socialista sobre la LOMCE, cuando el resultado de la votación fue de Cinco abstenciones y tres votos a favor de la moción, entendiéndose que como se exige mayoría simple, esto supone que la moción debería figurar como aprobada y no como rechazada que señala el Acta.

La Sra. Alcaldesa contesta que respecto al expediente de concesión de la Fuente Jarillo, el mismo se encuentra en tramitación en Confederación y que en la entrevista que mantuvo con el Presidente le solicitó que se agilizará el expediente.

Sobre las obras de AEPSA de 2016, el plazo para su finalización, como todos los años es el 30 de Junio del año siguiente; por tanto las obras se ejecutarán antes de finalizar el plazo límite establecido por el Servicio Provincial de Empleo.

El Sr. Secretario contesta sobre el asunto de la redacción del Acta que ya ha quedado reflejado en el punto primero y que elaborará un Informe sobre el fondo del mismo, es decir los quorum necesarios para aprobación de acuerdos o mociones.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y diez minutos, de todo lo cual como Secretario doy fe.

Vº Bº  
LA ALCALDESA